

	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 948		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
		23	01	2020

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	No aplica. Esta sesión se hizo ad referendum
Lugar	Consulta virtual

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Omar de Jesús Correa Cano	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villa Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Laura López Echeverri	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Diana María Granda Restrepo	Coordinadora Investigación	X	
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
10	Docente invitado	Edison Osorio	Docente de planta	X	
11	Egresada	Diana Martínez	Invitada	X	
12	Docente	Elkin de Jesús Galeno	Representante de profesores	X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Envío de consulta a los consejeros sobre si tienen alguna solicitud urgente para tratar	Vicedecano
2	Recepción de la respuesta de los consejeros	Vicedecano
3	Solicitud de aprobación o no de los casos enviados por los consejeros, a los mismos consejeros.	Decano
4	Recepción de las respuestas de los consejeros a los casos enviados por el decano	Decano

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

5	Solicitudes de ajustes de pregrado y posgrado	Comité de asuntos estudiantiles de la Facultad
---	---	--

N°	Desarrollo de la reunión (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)
1	<p>Envío de consulta a los consejeros sobre si tienen alguna solicitud urgente para tratar por parte del vicedecano</p> <p>Mensaje enviado:</p> <p>“Buenas tardes</p> <p>En reunión con el Decano de la facultad y teniendo en cuenta que para el día de mañana no se ha podido preparar la reunión del Consejo, se decidió hacer una reunión de Consejo Ad referendum y no presencial.</p> <p>Por lo anterior, solicito informar si alguno de ustedes tiene algún tema que sea urgente y que deba tratarse en esta sesión. Agradezco, me lo haga saber a la mayor brevedad posible.</p> <p>Las fechas de las próximas reuniones no sufren modificaciones y se ejecutarán como se habían programado.</p> <p>Gracias por su colaboración y envío de los casos urgentes a tratar.</p> <p>Feliz tarde.”</p>
2	<p>Recepción de la respuesta de los consejeros al vicedecano</p> <p>Diana Granda:</p> <p>“Cordial saludo a todos.</p> <p>Por parte de investigación no tenemos nada para este consejo.</p> <p>Saludos.”</p> <p>Diana Martínez:</p> <p>“Buenas tardes:</p> <p>Como aún no nos hemos posesionado la suplente y yo como representantes de egresados, no podemos participar de la reunión de mañana. De acuerdo con la norma nos estaremos posesionando en el próximo Consejo presencial.</p> <p>Un saludo para todos y todas”</p>

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Victoria Toro:

“Cordial saludo

Desde el Departamento de Farmacia no hay ninguna solicitud urgente. “

Rigoberto Villada:

“Buenas tardes, el departamento de alimentos tiene como solicitud urgente la excepción de pregrado para profesores del programa de Ciencias Culinarias (solicitud de prof. Milena Montoya).”

Elkin Galeano:

“Buenas noches a todos,
Los profesores no tienen solicitudes urgentes que presentar”.

Juan Carlos Amaya:

“Buenas noches para todos

En el Centro de investigación y extensión, no tenemos requerimientos puntuales

Saludos para todos”.

Laura López:

“Buenas noches

Por parte de los estudiantes, el día jueves 23 se realizará asamblea general de estudiantes a las 10am y posteriormente se convocará la asamblea de estudiantes CIFAL.

En cuanto a solicitudes, no hay.

Feliz noche!”

Arley Camilo Patiño:

Caso 1:

“Buenas tardes,

La coordinación de posgrados tiene un caso urgente, el cual consiste en levantar el recargo para pago de matrícula de estudiantes de posgrado para el semestre 2020-1.

Debido a que las fechas en la liquidación son:

Sin recargo hasta 27/12/2019

Pago extraordinario 1 hasta 24/01/2020

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Pago extraordinario 2 hasta 03/02/2020

Debido a que por problemas en la plataforma algunos estudiantes solo pudieron descargar la liquidación hasta el día de hoy, teniendo un incremento de dinero pues solo permitiría pagar con el pago extraordinario 1.

Al no ser una causa imputable al estudiante se solicita mantener el pago sin recargo.

Muchas gracias”

Programa	Identificación	Nombre Completo
Maestría	1036650681	Sandra Catalina Zapata Restrepo
	1036781116	César Augusto Londoño Giraldo
	1017124517	Luis Alejandro Garro Bustamante
	8029347	Ramiro Ríos Sossa
	1040182132	Carlos Mario Ocampo Arango
Doctorado	70565125	Ivan Melendez Gelvez
	98778890	Daniel Alberto Henao González
	1128437197	Luis Miguel Arana Aragón
Especialización en café	71375395	Leimar Armando Echeverri Oquendo
	1152440881	Juan Diego Henao Sierra
	1128283354	Esteban Saldarriaga Tobón
	10697952	Heyer Andrés Rivera Torres
	1037574694	Leidy Johana Marín Duque
	43928400	Dalys Eliana Chavarria Granda
	71586739	Jorge Alberto Vanegas Díaz
	70813409	Pablo Esau Agudelo Giraldo
	1027888388	Santiago Restrepo Piedrahita
Especialización en inocuidad	3380708	Edgar Fernando Tabora Yarce
	60347305	Elizabeth Gelves Díaz
	63501618	Yaneth Amparo Chaparro Neira
	71383247	Andrés David García Perafán
	1033338912	Yeraldin Montaña Montaña
Especialización en regencia de farmacia	1036653046	Andrés Felipe González Estrada
	1085278176	José Luis Bacca Acosta
	92188379	Edinson Rafael Navarro Pérez
	1121844603	Yhoinson Aranda Moreno

Caso 2:

“Los siguientes profesores son los que nos acompañarán en la especialización de TRF para el semestre 2020-1 y necesitan la excepción de título de posgrado; para efectos de contratación dicha solicitud debe quedar consignada en el Consejo de Facultad 948 del 23 de enero de 2020”

4021001 legislación Farmacéutica Naira Valencia CC 43623840

4021103 contabilidad Financiera y administrativa Raúl Gómez 15504181

Les agradecemos conceptuar a dicha solicitud a la mayor brevedad”.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

3	<p>Solicitud de aprobación o no de los casos enviados por los consejeros, a los mismos consejeros.</p> <p>“Cordial saludo apreciados consejeros les solicitamos de manera muy atenta conceptuar a la mayor brevedad sobre la siguiente solicitud presentada por el Coordinador de posgrados de la Facultad.</p> <p>Solicitud: Levantar el recargo para pago de matrícula de estudiantes de posgrado para el semestre 2020-1.</p> <p>La anterior solicitud es debida a que las fechas en liquidación son: Sin recargo hasta el 27-12-2019 Pago extraordinario 1 hasta el 24-01-2020 Pagos extraordinarios 2 hasta el 03-02-2020</p> <p>Debido a que por problemas en la plataforma algunos estudiantes sólo pudieron descargar la liquidación hasta el día de hoy 23-01-2020, teniendo un incremento de dinero ya que sólo permite pagar con el pago extraordinario 1.</p> <p>Al no ser una causa imputable al estudiante se solicita al Consejo de Facultad dar el aval para mantener el pago si este recargo.</p> <p>Agradecemos su colaboración “</p>
4	<p>Recepción de las respuestas de los consejeros a los casos enviados por el decano</p> <p>Respuestas para el caso 1</p> <p>Decano</p> <p>“Mi concepto es favorable a la solicitud del coordinador de posgrados.”</p> <p>Rigoberto Villada</p> <p>“Un saludo, brindo concepto favorable a la solicitud del coordinador de posgrados. “</p> <p>Laura López</p> <p>“Buenas tardes Mi concepto es favorable a la solicitud del coordinador de posgrados. “</p> <p>Victoria Toro</p> <p>“Buenas tardes: apruebo la solicitud del Coordinador de Posgrados”.</p>

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Elkin Galeano

Buenas tardes Señor Decano.
Cordial saludo.
El representante profesoral se abstiene en ambas consultas.

Juan Carlos Amaya

No respondió la consulta.

Resultado: Por mayoría, el Consejo aprueba la solicitud.

Respuestas para el caso 2:

Victoria Toro

“Aprobada la solicitud en mención.”

Rigoberto Villada

“Buenas tardes, el jefe del departamento de alimentos aprueba la solicitud del coordinador de posgrados.
Feliz tarde para todos”

Laura López

“Buenas tardes. Apruebo la solicitud del coordinador de posgrados.”

Wber Ríos

“Cordial saludo, mi voto es favorable a la solicitud del coordinador de posgrados.”

Juan Carlos Amaya y Elkin Galeano: no respondieron la consulta

Resultado: Por mayoría, el Consejo aprueba la solicitud.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Solicitudes de ajustes de pregrado y posgrado

La Coordinación de Posgrados de la Facultad solicita levantar el impedimento para matrícula extemporánea en el periodo de ajustes para los estudiantes de los programas de posgrados de la Facultad, para el semestre 2020-1; de acuerdo con las situaciones presentadas en la Universidad de Antioquia con los sistemas informáticos, dichos estudiantes no pudieron matricularse en los tiempos regulares establecidos por la universidad. La lista de los estudiantes es la siguiente:

Programa	Identificación	Nombre Completo
Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	1017124517	Luis Alejandro Garro Bustamante
	8029347	Ramiro Ríos Sossa
	1040182132	Carlos Mario Ocampo Arango
	1128419945	Laura Stefania Guerra Foronda
	1035423552	Lady Johana Arismendi Bustamante
	1128432366	Stephanie Isaza Cardona
Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	98634998	Edwin Adrián Lopera Hernández
	1035851290	John Sebastián González Avendaño
	98549910	Carlos Alfonso Hernández Escudero
	1128437197	Luis Miguel Arana Aragón
	32240754	Catalina María Jiménez Estrada
	1130638769	Roger Andrés Moreno Reina
	1128047813	Freddy Alberto Barrios Ahumada
	1090413643	Andrea Johanna Báez Suarez
32354942	Natalia Cadavid Muñoz	
Especialización en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria	1033338912	Yeraldin Montaña Montaña
	60347305	Elizabeth Gelves Díaz
	1036653046	Andrés Felipe González Estrada
Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia	1121844603	Yhoinson Aranda Moreno
	1085278176	Jose Luis Bacca Acosta
Especialización en Café	10697952	Heyer Andrés Rivera Torres
	1037574694	Leidy Johana Marín Duque
	43928400	Dalys Eliana Chavarria Granda
	71586739	Jorge Alberto Vanegas Díaz
	70813409	Pablo Esau Agudelo Giraldo
	1027888388	Santiago Restrepo Piedrahita
	3380708	Edgar Fernando Taborda Yarce
	1128283354	Esteban Saldarriaga Tobón
	71375395	Leimar Armando Echeverri Oquendo

El Consejo de Facultad aprueba levantar el impedimento.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Solicitudes de ajustes de ciudad universitaria y de región:

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
Ciudad Universitaria			
1036682792	Ingeniería de Alimentos	Actualización de la fecha del formato de movilidad	Aprobado
1039024294	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Homologación de cursos	No procede
1017261973	TECN. REGENCIA FARMACIA	Homologación de cursos	No procede
1152435925	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Matrícula extemporánea	Aprobado
1152435925	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Aval Ajuste extemporáneo de matrícula	Negado
1017249951	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval Ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1017258027	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval Ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1037632112	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1002089523	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1007222869	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1035872838	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1036664447	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1214747462	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1152222642	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1085327922	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1036402671	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1036652590	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1020492098	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1128462310	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1040750015	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1040323645	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1036640840	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1000193466	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1032070917	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Negado
1128462310	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula Ciencia y tecnología de hierbas y especias con el código 4018081-01	Aprobado
1128462310	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de matricular el curso opcional de Balance de masas, código 4022403	Aprobado
1040750015	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso de Termodinámica	Aprobado
1040323645	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de laboratorio de Procesos de Alimentos 1	Aprobado
1036652590	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Aval ajuste extemporáneo de matrícula	Aprobado
1128462310	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso de termodinámica para el grupo 1	Aprobado
1040323645	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de laboratorio de Procesos de Alimentos 1, para el grupo 4.	Aprobado
1036640840	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	ajuste extemporáneo del curso de seguridad y soberanía alimentaria y nutrición al grupo (1) código 4018006.	Aprobado
1000193466	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso de English 2, en el grupo 2	aprobado
1040750015	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	ajuste extemporáneo de matricular el curso opcional de Balance de Masa y Energía, código 4022403	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1128462310	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de matricular el curso de Formación Ciudadana y Constitucional	Aprobado
1001418002	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de matemáticas, 4007600, grupo 1.	Aprobado
1007460500	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso de Matemáticas 4007600, para el grupo 1	Aprobado
1214744398	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de matricular el curso de física de campos	Aprobado
1001418002	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso Desarrollo Humano, código 4012402	Aprobado
1110455423	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cambio de versión	Aprobado
1104866813	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación extemporánea del curso de farmacología 4012228	Negado
1128429781	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación extemporánea de un curso.	No procede
1085926143	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación de un curso sin su correquisito	Aprobado
1065810354	TECN. REGENCIA FARMACIA	Cancelación extemporánea de semestre.	No procede
1193475913	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación regular de semestre 2019-2.	Aprobado
1085343371	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación regular de semestre 2019-2.	Aprobado
1007466012	TECN. REGENCIA FARMACIA	Cancelación regular de semestre 2019-2.	Aprobado
1036655256	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Curso dirigido	Aprobado
1040750015	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Curso dirigido	Negado
1017258231	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional balance de masa y energía	Aprobado
1035877225	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional balance de masa y energía	Aprobado
1039049245	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso OPCIONAL, English 1	Aprobado
1014296766	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Exoneración de prerrequisito	Negado
1146434367	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Exoneración de correquisito	No procede
1017145234	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Matricular menos de 8 créditos	No procede

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1214741789	TECN. REGENCIA FARMACIA	Matricular menos de 8 créditos	Aprobado
1020462252	TECN. REGENCIA FARMACIA	Matricular el semestre 2019-2 de forma extemporánea	Aprobado
1128268414	TECN. REGENCIA FARMACIA	Matrícula extemporánea, para registrar el curso Vigilancia Farmacológica código 4013236	Aprobado
98669357	TECN. REGENCIA FARMACIA	Matrícula extemporánea	No procede
1036424314	TECN. REGENCIA FARMACIA	Matrícula extemporánea del curso vigilancia farmacológica	Aprobado
1035424881	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Matrícula extemporánea	No procede
98669357	TECN. REGENCIA FARMACIA	Matrícula extemporánea del curso prácticas en tecnología en regencia de farmacia.	Aprobado
1094914590	TECN. REGENCIA FARMACIA	Matrícula extemporánea	Aprobación parcial
1003045868	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Matrícula extemporánea del semestre 2019-2, para tramitar la liquidación de matrícula.	Aprobación parcial
1035424881	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Matrícula extemporánea de varios cursos.	Aprobado
1003045868	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Matrícula extemporánea de varios cursos.	Aprobado
1110455423	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Matrícula extemporánea de varios cursos.	Aprobado
1000714089	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Matrícula extemporánea de varios cursos.	Aprobado
1110455423	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Matrícula extemporánea	No procede
1007501892	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Matrícula extemporánea de varios cursos.	Aprobado
1035235270	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de matricular el curso de Prácticas académicas servicios y establecimientos farmacéuticos	Negado
1110569361	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Reconocimientos de cursos	No procede
1077173055	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Otra solicitud	No procede
1036648429	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Otra solicitud	No procede
1037592117	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Otra solicitud	No procede

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

CF4PMH65T	PROGR MOVILIDAD QUI FARM	Ajuste extemporáneo del curso Laboratorio de Farmacognosia I, 4012219	Aprobado
1020458976	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Matricular con menos de 8 créditos	Aprobación parcial
1001033831	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso de matemáticas 4007600, cancelar el curso de laboratorio de Farmacia magistral.	Aprobado
1020463475	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso Termodinámica, código 4018768, pasando del grupo 2 al grupo 1.	Aprobado
1037602013	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Cancelación de curso por baja demanda	Aprobado
1152695202	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación de curso por baja demanda	No procede
1214742832	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso de Laboratorio de Farmacia Magistral 4013405	Aprobado
1046954231	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso de LABORATORIO DE QUIMICA ANALITICA	Aprobado
1020450136	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación de curso por baja demanda	No procede
32182830	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación de curso por baja demanda	Aprobado
1214747658	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporánea de varios cursos	Aprobado
1085942562	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso de microbiología de los alimentos código 4015744	Negado
1018344005	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste Extemporáneo	No procede
1017171621	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso de Biología celular y molecular, 4010400	Aprobado
1033339916	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de varios cursos	Aprobación parcial
1018479821	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso opcional 4012264 Gestión del emprendimiento	Aprobado
1152700316	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del laboratorio de Bioquímica 4012213	Aprobado
1037588408	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso aseguramiento de la calidad con código 4012256	No procede
1152217580	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso 4018768, termodinámica	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1214739737	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo	No procede
42687101	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso inspección y calidad, código 4013332	Aprobado
1152459631	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso Farmacia Magistral código 4012255	Aprobado
1027889391	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso opcional de Seminario de Gestión del emprendimiento	Aprobado
1004136328	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso English 2	Aprobado
1017260405	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	Aprobado
1128458876	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso Inspección y calidad de Medicamentos	Aprobado
1000441208	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso química general, grupo 2	Aprobado
1004695367	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso English 2, cambiar el grupo 3 por el grupo 4	Aprobado
1214731594	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso fisio anatomía, 4012417.	Aprobado
1152701154	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso Toxicología de los alimentos	Aprobado
1000913460	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso química general	Aprobado
1017276179	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo de los cursos de Química General, código 4008610	Aprobado
1017276179	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso desarrollo humano 4012402	Aprobado
1193384181	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de curso.	Negado
1026141458	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Matricular el curso de English 2, código 9040102	Aprobación parcial
1066524509	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de varios cursos	Aprobado
1036631587	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de varios cursos	Negado
1087026395	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso laboratorio de tecnología farmacéutica I	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1018344005	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso Biotecnología, código 4012138	Aprobado
1017171621	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cambio de horario del laboratorio de fitoquímica 2 (4012443)	No procede
1036650435	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional Balances de masa y energía	Aprobado
1036664447	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso Cálculo Integral, código 4022200,	Aprobado
1004690342	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso English 2, código 9040102	Aprobado
1036631587	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso de alimentos para consumo animal, código 4018988	Aprobación parcial
1214724313	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso seguridad y soberanía alimentaria y nutricional	Aprobado
1007539689	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de matricular el curso de Laboratorio de Química orgánica	Aprobado
1124863861	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso Recursos Agropecuarios y laboratorio	Negado
1128271533	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso Balance de materia y energía, código 4022403	Aprobado
1124863861	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de varios cursos	Aprobado
1128415853	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo en las asignaturas de Química Analítica y Laboratorio de bioquímica	Negado
1000640534	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso salud pública, código 4012406	Aprobación parcial
1193146582	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso Salud pública	Negado
1007286392	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso opcional salud Pública, código 4012406	Aprobado
1035876124	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso dirigido Física 1, código 4006221	Aprobado
1128268414	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo de varios cursos opcionales	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

71291043	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	solicitud de ajuste extemporáneo del curso Dibujo técnico, grupo 4 del código 4022305, para los estudiantes que aparecen en el listado anexo.	Aprobado al profesor
71291043	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso de cambio de grupo de Dibujo Técnico 4018464 del grupo 3 al grupo 4	Aprobado
1007315875	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo de Laboratorio de Biotecnología	Negado
1017252062	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Curso dirigido	Negado
1016032145	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo	Negado
1037666528	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo	Negado
1128396236	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso de recursos agropecuarios 4018576	Aprobado
1000643810	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional English 1	Aprobado
1017273857	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso English 1, código 9040101	Aprobado
1037643986	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo cálculo 2 con el código 4022200	No procede
1234642388	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso formación ciudadana código 4009339	Aprobado
1020485274	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso de bioética	Negado
1037657112	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional de Balance materia y energía, código 4022403	Aprobado
1026151777	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional de balance de masas en la versión 4	Negado
1035875123	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional de balance de materia y energía	Negado
1216724212	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional de balance de materia y energía	Negado
1234990456	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional de balance de materia y energía	Negado
1037663471	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional de balance de materia y energía	Negado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1036679687	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional de balance de materia y energía	Negado
1090339273	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso opcional Laboratorio de Fitoquímica, código 4012443	Aprobado
1007315875	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso física de campos	Negado
1082779777	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso opcional de física de campos	Negado
71291043	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Solicitud de ajuste extemporáneo del curso electivo de Ciencia y Tecnología de la Panificación	Aprobado
43566929	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de matrícula con cambio de grupo, del grupo 5 al grupo 3 del curso de Laboratorio de Farmacia Magistral 4012255 para varios estudiantes	Aprobado
1017239649	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso opcional Laboratorio de Farmacia Magistral, código 4013405	Aprobado
1017171621	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo curso dirigido	No procede
71270572	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso Farmacia hospitalaria, código 4012246	Aprobado
1004802293	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso LABORATORIO DE TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	Aprobado
1214748796	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo	Negado
1087425197	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de los cursos de Tecnología Farmacéutica I (QFF226) de versión 5 y Laboratorio de Tecnología Farmacéutica I (QFF227) de versión 5	Negado
32351330	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo	Negado
1085950832	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de cancelación	No procede
1039887032	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso Formación Ciudadana, código 4009338	Aprobado
1040323645	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso comprensión lectora II	No procede
1041204034	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso comprensión lectora II	No procede
1128456091	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso competencia lectora (inglés) II	No procede

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1027891689	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso Trabajo Integrado de aprendizaje	Negado
1036655256	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso laboratorio de procesos de alimentos II	Negado
1037481769	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso toxicología de alimentos	Aprobado
1152707381	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Ajuste extemporáneo del curso competencia lectora (inglés) II	Negado
1014296766	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de cancelar el curso de FITOQUÍMICA	Aprobado
1017237631	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo	No procede
1037627477	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo de cancelación de curso	No procede
1000338593	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo	Negado
1007287103	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso Seguridad y salud en el trabajo	Aprobado
1000404587	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo con la materia de Salud Pública 4012406	Negado
1000564760	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo	Negado
1001525500	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso de Inspección y Calidad de Medicamentos	Aprobado
1121890730	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo	Negado
1061818956	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso laboratorio de farmacia magistral	Aprobado
1000441114	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo	Negado
1017216549	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Ajuste extemporáneo del curso laboratorio de farmacia magistral	Aprobado
1036686331	TECN. REGENCIA FARMACIA	Ajuste extemporáneo del curso Desarrollo Humano	Aprobado
1036954469	ING ALIMENTOS -CARMEN VIB	Ajuste extemporáneo de los cursos Biotecnología (4018765) y laboratorio de Biotecnología (4012134)	Aprobado
1045524937	TECN REG. FARMACIA - TURBO	Autorización de matrícula en ajuste	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1066576007	TEC REG FARMACIA-CAUCASIA	Autorización de matrícula en ajuste	Aprobado
1193222395	TECN REG. FARMACIA -TURBO	Autorización de matrícula en ajuste	Aprobado
1061799887	ING ALIMENTOS -CARMEN VIB	Cancelación extemporánea del semestre 2019-2	Aprobado
1038823995	TECN REG. FARMACIA -TURBO	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1035872739	TEC REG FARMACIA -YARUMAL	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1127950748	TECN REG. FARMACIA -TURBO	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1001160018	TEC REG FARMACIA-CAUCASIA	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
1066576007	TEC REG FARMACIA-CAUCASIA	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado

Homologaciones

Aceptadas

1028028947

4022409 - SICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
4007606 - BIOESTADÍSTICA
4022205 - FARMACIA GENERAL
4012760 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA
4008620 - LAB. QUÍMICA ORGÁNICA
4010373 - LABORATORIO MICROBIOLOGIA
4010372 - MICROBIOLOGIA
4008619 - QUÍMICA ORGÁNICA
4013391 - BIOÉTICA
4013330 - FARMACIA MAGISTRAL
4022405 - LABORATORIO DE FARMACIA MAGISTRAL
4013400 - DESARROLLO ORGANIZACIONAL
4013390 - SALUD Y COMUNIDAD
4012761 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
4022308 - LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA
4012121 - BIOQUIMICA
4012122 - FISIOANATOMIA
4022105 - DESARROLLO HUMANO
4022106 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA
4008617 - QUÍMICA GENERAL
4007312 - MATEMÁTICAS
4008618 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL
4022107 - TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

4012215 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1017188832

4012246-Farmacia hospitalaria y comunitaria

1045509816

4022409 - SICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
4007606 - BIOESTADÍSTICA
4022206 - CONTABILIDAD
4022205 - FARMACIA GENERAL
4012760 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA
4008620 - LAB. QUÍMICA ORGÁNICA
4010373 - LABORATORIO MICROBIOLOGIA
4010372 - MICROBIOLOGIA
4008619 - QUÍMICA ORGÁNICA
4013391 - BIOÉTICA
4013330 - FARMACIA MAGISTRAL
4022405 - LABORATORIO DE FARMACIA MAGISTRAL
4013400 - DESARROLLO ORGANIZACIONAL
4013390 - SALUD Y COMUNIDAD
4022207 - BIOLOGÍA CELULAR
4012761 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
4022308 - LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA
4012121 - BIOQUIMICA
4012122 - FISIOANATOMIA
4022310 - PRIMEROS AUXILIOS
4022105 - DESARROLLO HUMANO
4022106 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA
4013334 - ADMINISTRACIÓN EN FARMACIA
4013333 - INSPECCIÓN Y CALIDAD DE MEDICAMENTOS
4013331 - MERCADEO Y VENTAS
4012127 - GESTIÓN EMPRESARIAL
4008617 - QUÍMICA GENERAL
4007312 - MATEMÁTICAS
4008618 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL
4022107 - TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN
4012215 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
9001601 - FORMACION CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL- TURBO
4022508 - RECURSOS FINANCIEROS

1048019206

4022103-Biología general

1066574747

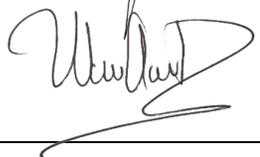
4022409 - SICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
4007606 - BIOESTADÍSTICA
4022206 - CONTABILIDAD
4022205 - FARMACIA GENERAL
4012760 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA
4008620 - LAB. QUÍMICA ORGÁNICA
4010373 - LABORATORIO MICROBIOLOGIA
4010372 - MICROBIOLOGIA
4008619 - QUÍMICA ORGÁNICA
4013391 - BIOÉTICA

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

4013330 - FARMACIA MAGISTRAL
 4022405 - LABORATORIO DE FARMACIA MAGISTRAL
 4013400 - DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 4013390 - SALUD Y COMUNIDAD
 4022207 - BIOLOGÍA CELULAR
 4012761 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
 4022308 - LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA
 4012121 - BIOQUIMICA
 4012122 - FISIOANATOMIA
 4022310 - PRIMEROS AUXILIOS
 4022105 - DESARROLLO HUMANO
 4022106 - INTRODUCCIÓN A LA FARMACIA
 9001351 - FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL
 4013334 - ADMINISTRACIÓN EN FARMACIA
 4013333 - INSPECCIÓN Y CALIDAD DE MEDICAMENTOS
 4013331 - MERCADEO Y VENTAS
 4012127 - GESTIÓN EMPRESARIAL
 4008617 - QUÍMICA GENERAL
 4007312 - MATEMÁTICAS
 4008618 - LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL
 4022107 - TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN
 4012215 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexos	

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
OMAR DE JESÚS CORREA CANO	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBOR ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”